



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 194- 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 18 de Junio del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**

**VISTO:**

El oficio N° 016-2015-DREP -PIURA-UGEL-LU-I.E. N° 20016 D(E), Presentado por el Señora: ROSA MARÍA GONZALES IMÁN, el cual solicita apoyo con alquiler de Equipo de sonido para día central de aniversario de I.E. N° 20016 - Chatito Sur Jurisdicción del Distrito El Tallán.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 194 -2015- MDET /A

“Año de la diversificación Productiva y del fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 18 de Junio del 2015.

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** El oficio N° 016-2015-DREP -PIURA-UGEL-LU-I.E. N° 20016 D(E), Presentado por el Señora: ROSA MARÍA GONZALES IMÁN, el cual solicita apoyo con alquiler de Equipo de sonido para día central de aniversario de I.E. N° 20016 - Chatito Sur Jurisdicción del Distrito El Tallán.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que haga la respectiva cancelación la cantidad de S/.300.00 (TRES CIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES), al Señor VICENTE FERRER SILVA LOPEZ, DNI N°: 40562922, por concepto de Prestación de Servicios de Alquiler de Equipo de Sonido.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA** a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN

Juan Teodoro Mina Moscos  
ALCALDE